

Villavicencio, Meta, Julio 29 de 2026

Doctor,

JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
DIRECTOR EJECUTIVO.
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro

Ref. Presentación Propuesta de Servicios Profesionales.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo, **INGRI TATIANA GARCÍA PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.917.514, Ingeniero civil me permito presentar a consideración de la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO propuesta para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN URBANA DE LA CARRERA 6 ENTRE LAS CALLES 10 Y 17, TRANSVERSAL 6 ENTRE CALLE 17 Y CRA 3A Y VÍAS CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL - META", de conformidad con los requerimientos establecidos por la Entidad.

Declaro bajo mi propia responsabilidad:

1. En caso de resultar favorecido dentro del proceso de selección, suscribiré el contrato respectivo y me obligo a cumplir íntegramente con lo pactado en el correspondiente negocio jurídico, conforme a las condiciones establecidas por la Entidad y la normatividad vigente.
2. Conozco el estudio de conveniencia elaborado por la Entidad, así como las condiciones allí previstas y las establecidas en la legislación colombiana aplicable, las cuales aceptó de manera expresa, libre e incondicional.
3. La información suministrada en los documentos que integran la presente oferta es veraz, completa y exacta, comprometiéndose por su contenido y garantizando la autenticidad de los datos e informaciones aportadas.
4. Declaro que no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y en sus normas reglamentarias y complementarias, ni figuro inscrito(a) en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, que me impidan participar en procesos de contratación estatal y suscribir contratos con entidades públicas.

Considero que reúno las condiciones de idoneidad, experiencia y capacidad exigidas en el proceso de contratación, por las siguientes razones:

Cuento con la formación académica, la experiencia y los conocimientos técnicos y profesionales suficientes para ejecutar de manera adecuada y oportuna las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme a los términos de referencia, el estudio de conveniencia y la normatividad vigente aplicable. A continuación daré a conocer mi experiencia específica:

SECTOR (PÚBLICO O PRIVADO)	TIEMPO	
	AÑO	MES
SECTOR PÚBLICO	3	4
SECTOR PRIVADO	5	3

Obligaciones como contratista

En caso de resultar favorecido(a) dentro del proceso de selección, suscribiré el contrato respectivo y me obligo a cumplir de manera integral, oportuna y conforme a la normatividad vigente, con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.
2. El/la contratista no podrá, hacer uso, ni difundir, reproducir total o parcialmente, almacenar y envía por dispositivos electrónicos, comercializar o publicar en páginas o redes sociales, de los eventos y actividades que son usadas para la socialización y divulgación de la oferta institucional, obligándose a mantener la confidencialidad de estas, la cual dará a conocer periódicamente en su informe de actividades.
3. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
4. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.
5. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
6. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
7. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
9. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.
10. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
11. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.

12. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
13. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.
15. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
16. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.
17. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
18. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.
19. Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarcan las tareas de supervisión.
2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la supervisión del contrato de prestación de servicios.
3. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar y asistir a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.
4. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo al sitio de ejecución del proyecto, orientadas a constatar el avance y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría conforme a la programación establecida, sin que dichas actividades impliquen certificación, aprobación técnica o validación definitiva de la ejecución, debiendo informar oportunamente las observaciones a la Dirección de Infraestructura.
5. Apoyar la elaboración de las respuestas a las solicitudes formuladas por las entidades de control, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), las veedurías ciudadanas y la comunidad en general, relacionadas con el avance del proyecto a cargo, en coordinación con la Dirección de Infraestructura y con base en la información suministrada por las áreas competentes.
6. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría y obra.
7. Coordinar, evaluar y tramitar, en conjunto con la Dirección de Infraestructura, las actuaciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, como apoyo a las funciones y obligaciones inherentes al cargo de Director de Director de Infraestructura de la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.
8. Solicitar a la interventoría la correcta revisión técnica, administrativa y financiera de los informes del contratista de obra y de sus anexos, conforme a los lineamientos y requerimientos de la Entidad,

informando que el eventual incumplimiento podrá generar la activación de los procedimientos contractuales correspondientes, actividad que se ejercerá como apoyo a la supervisión y en articulación con la Dirección de Infraestructura de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.

9. Revisar, como apoyo a la supervisión, los informes de interventoría y las solicitudes de modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites asociados a los contratos de interventoría, verificando el cumplimiento formal de los requisitos exigidos por la Entidad y presentando las observaciones correspondientes al supervisor y a la Dirección de Infraestructura. La suscripción conjunta de los documentos tendrá carácter de constancia de revisión y acompañamiento.
10. Solicitar al contratista de interventoría el reporte mensual de la inversión ejecutada, con el fin de registrar el avance físico y financiero del proyecto en la plataforma tecnológica del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la gestión y seguimiento de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), de conformidad con los lineamientos y periodicidad establecidos, y con base en la información suministrada por los responsables competentes.
11. Informar de forma inmediata al supervisor y por escrito al contratante la ocurrencia o sobreviniencia de cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución Política y la ley, que resulte aplicable y pueda incidir en la ejecución del contrato.
12. Atender y acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, así como las solicitudes formuladas por el interventor, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual, las obligaciones y se ajusten a la normatividad vigente.

PROPUESTA ECONÓMICA

Ofrezco prestar los servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual por un término de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, por un valor total que será pagado en mensualidades iguales, cada una por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$4.884.785,00), previa verificación por parte de la Entidad del cumplimiento de los requisitos, obligaciones, condiciones y entregables establecidos en el contrato.

De igual manera manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que me encuentro debidamente afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, a través de las siguientes entidades administradoras:

Salud (EPS): Sanitas
Pensiones (AFP): Porvenir

y, Así mismo, declaro que cumpliré de manera permanente y oportuna con las obligaciones legales en materia de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante toda la ejecución del contrato.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

1. Hoja de vida validada en SIGEP-previo a la radicación de solicitud
2. Soportes de la hoja de vida (formación y experiencia, debe coincidir la información con la hoja de vida del SIGEP)
3. Declaración juramentada de bienes de la función pública
4. Tarjeta profesional (cuando aplique)

Ingeniera Civil
313 304 8456
tatianagarcia.ip@gmail.com

5. Certificado de vigencia profesional (cuando aplique)
6. Fotocopia de la cedula
7. Fotocopia Libreta militar (cuando aplique)
8. Certificado médico de ingreso legible (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).
9. Copia del Registro Único Tributario (Impresión no mayor a 30 días)
10. Certificación bancaria (Expedición no mayor a 30 días)
11. Certificado de paz y salvo de seguridad social (Expedido por revisor fiscal (Persona jurídica) o representante legal)
12. Certificado de salud y fondo de pensión (Expedición no mayor a 30 días) o copia de la planilla en la que conste el pago del aporte del mes en el que se firma el contrato.
13. Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y RNMC (Expedición no mayor a 30 días)
14. Antecedentes de deudores morosos REDAM (Expedición no mayor a 30 días)

Sin otro particular,



INGRI/TATIANA GARCIA PARRA
INGENIERA CIVIL
tatianagarca.ip@gmail.com



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Garcia	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Parra	NOMBRES Ingri Tatiana
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1121917514	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 15 MES 11 AÑO 1994	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 37A 17B 20 Santa Helena	
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO META
DEPTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO	
MUNICIPIO VILLAVICENCIO	TELÉFONO 0000000	EMAIL Ingrianag@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
ORDENE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	06	2025	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	11	2017	25202-393461CND

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	17	Mes	06	Año	2025	Día		Mes	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. CIVIL PROFESIONAL APOYO			DEPENDENCIA AREA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	15	Mes	09	Año	2025	Día		Mes	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. CIVIL PROFESIONAL APOYO			DEPENDENCIA AREA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 CENTRO				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	07	Mes	02	Año	2025	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVI			DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 Barrio Centro				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	07	Mes	05	Año	2025	Día	06	Mes	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. CIVIL PROFESIONAL APOYO			DEPENDENCIA AREA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	13	Mes	05	Año	2024	Día	12	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. DE APOYO A LA SUPERVISION			DEPENDENCIA AREA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 BARRIO CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	05	Mes	10	Año	2023	Día	04	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. DE APOYO A LA SUPERVISION			DEPENDENCIA AREA INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 BARRIO CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOLUCINES HIDROSANITARIAS W.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO TOCANCIPÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	22	Mes	10	Año	2022	Día	11	Mes	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING, RESIDENTE INTERVENTORIA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CARRERA 10A 6A 101 BOGOTA				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD soluciones en ingeniería y mantenimiento SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3246547636		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	01	Año	2022	Día	03	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISITA DE PRESUPUESTO		DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL						DIRECCIÓN TRANSVERSAL 25N - 53C 39 Bogota					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LUCIONES EN INGENIERIA & MANTENIMIENTO SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	16	Mes	12	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE INGENIERIA		DEPENDENCIA ANALISIS DE PROYECTOS						DIRECCIÓN BOGOTA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AXXIS GROUP COLOMBIA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	08	Año	2021	Día	30	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE OBRA		DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL						DIRECCIÓN AVENIDA 69 76 Torre 3 Oficina 1501, Bogota D.C					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD RKET INGENIERIA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO GUAINÍA		MUNICIPIO INÍRIDA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3115208927		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	23	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA RESIDENTE PROYECTOS		DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL						DIRECCIÓN CALLE 26 - 17B 05 los libertadores - Inirida					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL AP TILLAVA 2018				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO PUERTO GAITÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3204314666		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	17	Mes	10	Año	2018	Día	17	Mes	09	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO(A) AUXILIAR DE INTERVENTORIA		DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL						DIRECCIÓN CARRERA 12 - 140 53 Oficina 206 - Bogota					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GIZU INGENIERIA SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3115291046			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	07	Año	2017	Día	10	Mes	02	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTORA DE OBRA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN ANILLO VIAL						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Villavieja

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

✓/ko

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Villavicencio • Meta

JORNADA MAÑANA

En la ciudad de Villavicencio - Meta a los 7 días del mes de Diciembre del año 2011 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la rectoría del

INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Institución oficial calendario B. Carácter mixto, con reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación del Meta en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica para la jornada Diurna según resolución No.904/99. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

GARCIA PARRA INGRID TATIANA

T.I. 9411506757 de Villavicencio

Es fiel copia tomada del Acta General No. 015 Libro 015 de fecha 7 de Diciembre de 2011 que constata de NOVENTA Y SEIS (96) alumnos que comienzan con el nombre de AMAYA TELLEZ VECERSON y se cierra con el nombre de ZAPATA CERON IVAN VLADIMIR.

Firmada y sellada por PABLO ROBERTO BELLO CONTRERAS (Rector) y MONICA ELERA DUNQUERO BALUIS (Secretaria) en Villavicencio • Meta a los 7 días del mes de Diciembre de 2011.

Rector
PABLO ROBERTO BELLO CONTRERAS
C.I. 941150669 de Villavicencio

Secretaria
MONICA ELERA DUNQUERO BALUIS
C.I. 941150675 de Villavicencio

República de Colombia



La Rectora y Claustro
de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y sus propios reglamentos y en atención
a que el Alumno señor(a)

Ingri Tatiana García Parra

Natural de Villavicencio (Meta) y con C.C. No. 1.121.917.514 de Villavicencio, ha cursado
la totalidad de las asignaturas y realizado las pruebas, que previene el plan de estudios de la carrera profesional de:

Ingeniería Civil

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello
de la universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 29 días del mes de Junio del año de gracia
del Señor de 2018.

El Presidente,

La Rectora,

El Decano,

Prescrito por el No. 12249 del 3 de agosto de 1985 emanado del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Registrado en el libro de Actos de
Grado el folio No. 202 de esta Universidad, de conformidad con los decretos 2150 de 1985 y 635 de 1996 la Universidad está autorizada
para que lleve el registro de los títulos profesionales que expide.

El Secretario General



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 121

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día doce (12) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Ingri Tatiana Garcia Parra** con Cédula de ciudadanía No. **1121917514** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP015121606255308** que la acredita como tal, registrado en el Folio **606** del Libro No. **015** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**.

La **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **90887** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día doce (12) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



GIZU INGENIERÍA SAS

NIT 900.855.904-7

CERTIFICA:

Que la señorita **TATIANA GARCIA PARRA** identificada con cedula de ciudadanía 1.121.917.514 de Villavicencio, estuvo vinculada en nuestra empresa del 10 de Julio al 10 de febrero del 2018, desempeñando el cargo de Inspectora de obra, Demostrando desde su permanente responsabilidad, honestidad y dedicación en las laborales que se le han encomendado.

Para constancia de lo anterior se firma en Villavicencio – Meta, a los Dos (02) días del mes de Marzo del 2018; se puede corroborar información a los siguientes números telefónicos 3115291046.

Cordialmente,



GIZU INGENIERIA SAS
NIT 900.855.904-7



CERTIFICA

Que la UNIÓN TEMPORAL AP TILLAVA 2018 con NIT. 901.213.840-3, certifica que la Ingeniera Civil INGRID TATIANA GARCIA PARRA identificada con No. C. C. 1.121.917.514 Expedida en VILLAVICENCIO, se desempeñó de manera ejemplar en el cargo de Ingeniera Auxiliar de Interventoría. Para el contrato de Interventoría No. 482 de 2018 que tenía por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PTAP DEL CENTRO POBLADO ALTO DE TILLAVA, ZONA RURAL, MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META". Suscrito por la UNION TEMPORAL AP TILLAVA 2018 con el municipio de Puerto Gaitán Meta.

Laboro desde el 17 de octubre de 2018 hasta el 17 de septiembre de 2019 en el que su desempeño fue 100% en la obra localizada en el área rural del municipio de Puerto Gaitán Meta. Entre sus funciones desempeñadas estaban.

- Control de memorias de cantidades ejecutadas en obra.
- Establecer que las especificaciones particulares del contrato de obra y su cuantificación estén definidas y coincidan con los planos.
- Establecer control y seguimiento diario semanal y mensual a la programación de obra.
- Verificar e informar que los contratistas de obra vinculen el personal de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.
- Llevar control diario de la obra en (Bitácora establecida en el MECI formato FR-GI-12), anotar las acciones diarias, la celebración periódica de comités técnicos de obra o administrativos.
- Revisar que los contratistas den inicio de los trabajos en las fechas programadas.
- Revisar la calidad establecida contractualmente de materiales e ítems de construcción.
- Realizar revisiones diarias de cantidades contratada para los ítems de construcción ejecutadas.
- Revisar y Verificar directa y continuamente en las obras, que los contratistas de obra dispongan de la maquinaria, equipos y el correcto funcionamiento de los mismos.
- Verificar que los contratistas de obra cumplan las normas de seguridad industrial, higiene, ambientales y requisitos para el manejo de impacto ambiental y urbano, las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal.
- Presentar informes semanales y mensuales de interventoría sobre la ejecución de la obra.

Se expide en Bogotá por solicitud del Interesado a los veinte (20) de enero del 2020

Atentamente


JOSE ANTONIO CUEVAS GUTIERREZ
No. C.C. 13.724.779 expedida en Bucaramanga
Representante legal de la UNION TEMPORAL AP TILLAVA 2018.

**A QUIEN PUEDA INTERESAR
MARKET ING FM S.A.S.
NIT. 900.936.231-7**

CERTIFICA:

Que **INGRI TATIANA GARCIA PARRA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.917.514 de Villavicencio, presta sus servicios como INGENIERA RESIDENTE DE OBRA, en MARKET ING FM SAS desde el 23 de enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2021, su vinculación es por un contrato de servicios.

La Ingeniera García estuvo vinculada a los siguientes contratos de obra:

- Contrato No. 679 de 2019 el cual tiene por objeto "CONSTRUCCION DE DOS ALOJAMIENTOS Y EL RACHO DE TROPA DE LA UNIDAD MILITAR FIJA BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No 45 GENERAL PROSPERO PINZON BARRONCOMINAS, DEPARTAMENTO DEL GUAINIA CORRESPONDIENTE PARA LA INVERSION DEL FONSET PARA LA VIGENCIA AÑO 2018."
- Contrato No. 475 DE 2018 el cual tiene por objeto "PRECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 352 DE 2016 ENTRE EL DPS-FIP Y EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA."

Para constancia de lo anterior se expide la presente certificación, a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,



**JUAN FELIPE LINARES CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
MARKET ING FM SAS**



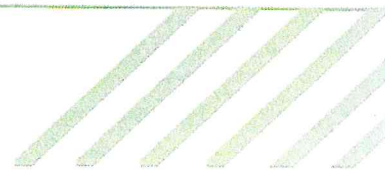
Diseño y Construcción
de Espacios Eficientes

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente, yo, Miguel Ángel Romero, en calidad de representante legal de AXXIS GROUP COLOMBIA SAS, certifico que la Ingeniera INGRI TATIANA GARCÍA PARRA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.917.514, ha desempeñado el cargo de Residente de Obra en el proyecto de Remodelación del Éxito La Sabana, ubicado en la ciudad de Villavicencio, desde el 01 de agosto de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021, con turnos rotativos.

Este certificado se emite a solicitud de la interesada, para los fines que considere pertinentes.

MIGUEL ÁNGEL ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
AXXIS GROUP COLOMBIA, SAS





A quien pueda interesar:

Asunto: **CERTIFICADO LABORAL**

SI&M SAS, Soluciones en Ingeniería y Mantenimiento, identificada con Nit: 900.989.605-5, compañía prestadora de servicios de ingeniería en el sector industrial, petrolero y agrícola, certifica que la señora, **INGRI TATIANA GARCIA PARRA** identificada con CC N°1.121.917.514 de Villavicencio, prestó sus servicios desempeñando el cargo como **ANALISTA DE PROYECTOS** desde el 01 de enero 2022 hasta el 3 de octubre de 2023.

Para constancia se firma a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los cinco (5) días del mes de enero de 2024 (Dos Mil Veinticuatro)

Cordialmente.

MARLY ARBELAEZ CALDERON
CC 40.333.709
Representante Legal
SI&M SAS

SI&M SAS
Soluciones en Ingeniería y Mantenimiento
NIT: 900.989.605-5
Contacto: 313 235 11 33 — 353 244 76 07
EMAIL: gerencia@sinm.co
Calle 4c # 34a-41
Villavicencio
www.sinm.co

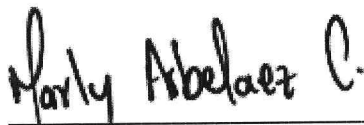
A quien pueda interesar:

Asunto: **CERTIFICADO LABORAL**

SI&M SAS, Soluciones en Ingeniería y Mantenimiento, identificada con **Nit: 900.989.605-5**, compañía prestadora de servicios de ingeniería en el sector industrial, petrolero y agrícola, certifica que la señora, **INGRI TATIANA GARCIA PARRA** identificada con CC **N°1.121.917.514** de Villavicencio, prestó sus servicios desempeñando el cargo como **ANALISTA DE PROYECTOS I** desde el 16 de diciembre 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021.

Para constancia se firma a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los dos (02) días del mes de enero de 2022 (Dos Mil Veintidos)

Cordialmente.



MARLY ARBELAEZ CALDERON
C.C. 40.333.709
Representante Legal
SI&M SAS

SI&M SAS

Soluciones en Ingeniería y Mantenimiento
NIT: 900.989.605-5

Contacto: 313 235 11 33 — 353 244 76 07
EMAIL: gerencia@sinm.co
Calle 4c # 34a-41
Villavicencio
www.sinm.co



**SOLUCIONES
HIDROSANITARIAS
W.A**

NIT:1024543092-6

Bogotá, diciembre de 2023

CERTIFICADO LABORAL

La empresa SOLUCIONES HIDRÁULICAS W.A con Nit 1024543092-6 certifica que la señora Ingrid Tatiana García, identificada con cédula de ciudadanía 1.121.917.514 y residente en la ciudad de Villavicencio, estuvo vinculada en el proyecto **"Interventoría en obras civiles y urbanismo del parque industrial Gran Sabana en Tocancipá, Cundinamarca, para la construcción de 7 bodegas en el lote 42"**, desempeñando el cargo de Residente de Interventoría desde el 22 de octubre de 2022 hasta el 11 de noviembre de 2023. Durante este periodo, cumplió con todas sus responsabilidades de manera satisfactoria.

WILMER ALEXANDER ARERO GONZALEZ

C.C:1024543092-6

TEL:3214994771 – 3007833389

EMAIL:SOLUCIONESHIDROSANITARIASW.A@GMAIL.COM

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, REDES DE INCENDIO REDES DE GAS, URBANISMOS Y
MANTENIMIENTOS MODELADO 3D B.I.M REVIT

TEL: 3214994771-3007833389

SOLUCIONESHIDROSANITARIASW.A@GMAIL.COM

CARRERA 10 A # 6 A-101 BOGOTA

 	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	 GOBIERNO DE COLOMBIA
--	--	--

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. 028 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO Y INGRI TATIANA GARCIA PARRA

Contrato No.:	028 DE 2024		
Registro Presupuestal:	0106 DEL 02 DE MAYO DE 2024		
Contratista:	INGRI TATIANA GARCIA PARRA	C.C.	1.121.917.514
Supervisor:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	C.C.	40.329.720
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA		
Valor total del contrato:	\$ 30.100.000,00.		
Término Inicial de Ejecución:	SIETE (07) MESES		
Fecha Inicio:	13/05/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	12/12/2024
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A
En la ciudad de Villavicencio, la señora MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cedula de ciudadanía número 40.329.720 y INGRI TATIANA GARCIA PARRA, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1.121.917.514 de Villavicencio, con el objeto de suscribir la presente Acta de Terminación y liquidación del contrato de la referencia, conforme a las siguientes consideraciones. PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente la ingeniera MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, en calidad de Supervisor por parte de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso y la Ingeniera INGRI TATIANA GARCIA PARRA como contratista y el doctor JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS, director ejecutivo de la entidad. SEGUNDA: Que MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO - Supervisor, en representación de La Entidad, verificó la terminación y cumplimiento en la ejecución de las actividades del Contrato y de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes contratantes el día dieciocho (18) de abril de 2024. Por tal motivo da terminado a entera satisfacción el objeto del contrato en mención. TERCERA: Que el Manual interno de Contratación, prevé que por política de la Entidad deben de liquidarse todos los contratos en que esta sea parte, así como Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.			

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	 GOBIERNO DE COLOMBIA
---	--	--

EJECUCION FISICA DEL CONTRATO

I. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

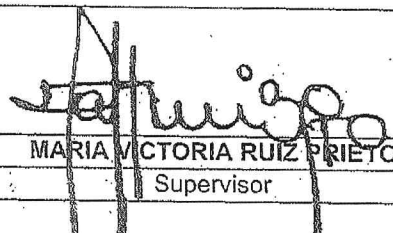
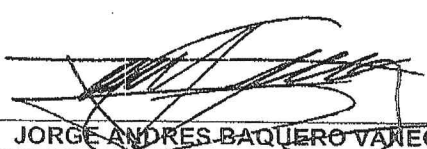
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$30.100.000,00
VALORES ADICIONALES:	\$0,00
VALOR DEL ANTICIPO:	\$0,00
VALOR DE PAGOS PARCIALES:	\$30.100.000,00
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$0,00
VALOR A FAVOR DEL CONTRANTE	\$0,00
VALOR TOTAL	\$30.100.000,00

CUARTA; Las partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la presente acta y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a sus contraprestaciones cumplidas, con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad a lo antes manifestado, a la suscripción de la presente acta de liquidación de la Entidad, se encuentra todo a paz y salvo.

De ésta manera las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación, dando por liquidado el contrato de la referencia, declarándose a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

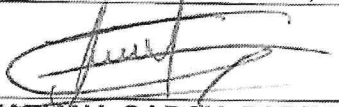
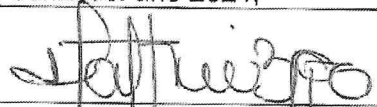
En Constancia se firma, a los 12 días, del mes de diciembre del año 2024;

 INGRID TATIANA GARCIA PARRA Contratista	 MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO Supervisor
 JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS Contratante	

Proyecto
Coordinación de Recursos Humanos

 	ACTA DE FINALIZACIÓN	 GOBIERNO DE COLOMBIA
---	-----------------------------	---

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 029 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO Y INGRI TATIANA GARCIA PARRA

Contrato No.:	029 DE 2023		
Registro Presupuestal:	00122 de 22 de septiembre de 2023		
Contratista:	INGRI TATIANA GARCIA PARRA	c.c.	1.121.917.514
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	c.c.	40.329.720
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE REMANSO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.			
Valor total del contrato:	\$ 44.800.000,00		
Término Inicial de Ejecución:	OCHO (08) MESES		
Fecha Inicio:	05-10-2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	04-06-2024
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A
En la ciudad de Villavicencio, la señora MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 40.329.720 y INGRI TATIANA GARCIA PARRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.121.917.514, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales. En Constancia se firma, a los 19 días, del mes Junio del año 2024;			
 INGRI TATIANA GARCIA PARRA Contratista		 MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO Directora Infraestructura / Supervisora	
Firma:			
Nombre:	INGRI TATIAN GARCIA PARRA		
Cargo:	APOYO A LA SUPERVISIÓN		
Proyectó			
Notas: 1). Formato Fecha dd/mm/aaaa. 2). El resultado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.			

 	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	 GOBIERNO DE COLOMBIA
--	--	---

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. 020 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO Y INGRI TATIANA GARCIA PARRA

Contrato No.:	020 DE 2025		
Registro Presupuestal:	00021 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025		
Contratista:	INGRI TATIANA GARCIA PARRA	C.C.	1.121.917.514
Supervisor:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	C.C.	40.329.720
Objeto del contrato:			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL COMO APOYO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO			
Valor total del contrato:	\$ 13.953.333,00		
Término Inicial de Ejecución:	DIEZ (10) MESES, VEINTIDOS (22) DIAS.		
Fecha Inicio:	07/02/2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	31/12/2025
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A
En la ciudad de Villavicencio, la ingeniera MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, supervisora delegada identificada con cedula de ciudadanía número 40.329.720 y INGRI TATIANA GARCIA PARRA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.917.514 de Villavicencio, con el objeto de suscribir la presente Acta de Terminación del contrato de la referencia, conforme a las siguientes consideraciones: PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente la ingeniera MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, en calidad de Supervisora por parte de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso y la Ingeniera INGRI TATIANA GARCIA PARRA como contratista y el doctor JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS, director ejecutivo de la entidad. SEGUNDA: Que la ingeniera MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO - Supervisor, en representación de La Entidad, verificó la terminación y cumplimiento en la ejecución de las actividades del Contrato y de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes contratantes el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025. Por tal motivo da por terminado a entera satisfacción el objeto del contrato en mención. TERCERA: Que el Manual interno de Contratación, prevé que por política de la Entidad deben de liquidarse todos los contratos en que esta sea parte, así como Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.			

EJECUCION FISICA DEL CONTRATO**I. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

PERIODO	DURACIÓN	DESDE	HASTA
Inicial	22 días	7-feb-25	28-feb-25
Mes 1	1 mes	1-mar-25	31-mar-25
Mes 2	1 mes	1-abr-25	30-abr-25
Mes 3	1 mes	1-may-25	31-may-25
Mes 4	1 mes	1-jun-25	30-jun-25
Mes 5	1 mes	1-jul-25	31-jul-25
Mes 6	1 mes	1-ago-25	31-ago-25
Mes 7	1 mes	1-sep-25	30-sep-25
Mes 8	1 mes	1-oct-25	31-oct-25
Mes 9	1 mes	1-nov-25	30-nov-25
Mes 10	1 mes	1-dic-25	31-dic-25

II. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

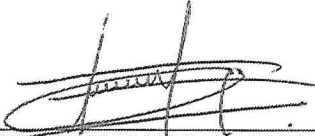
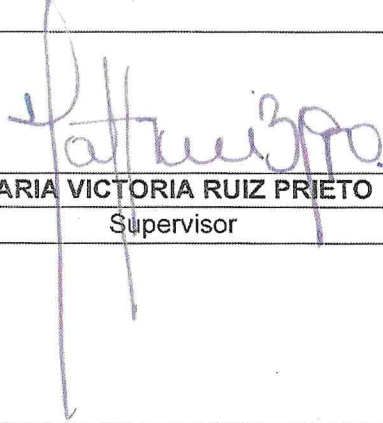
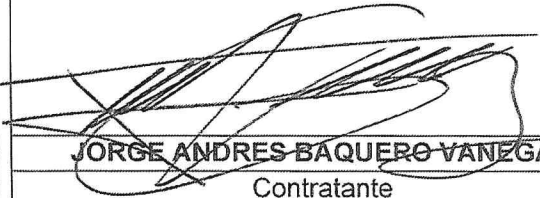
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 13.953.333,00
VALORES ADICIONALES:	\$0,00
VALOR DEL ANTICIPO:	\$0,00
VALOR DE PAGOS PARCIALES:	\$ 12.653.333,00
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$1.300.000,00
VALOR A FAVOR DEL CONTRANTE	\$0,00
VALOR TOTAL	\$ 13.953.333,00

CUARTA; Las partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la presente acta y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a sus contraprestaciones cumplidas, con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad a lo antes manifestado y con la suscripción de la presente acta de terminación, la Entidad, se encuentra todo a paz y salvo por todo concepto, una vez se realice el pago del valor pendiente correspondiente a UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000,00).

De ésta manera las partes contratantes imparten la aprobación a la presente acta de terminación, y dan por terminado el contrato de la referencia, declarando que no existen reclamaciones, observaciones u objeciones pendientes entre ellas.

En Constancia se firma, a los 31 días, del mes de diciembre del año 2025;

	
INGRI TATIANA GARCIA PARRA	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Contratista	Supervisor
	
JORGE ANDRES BAQUERO VANEAS	
Contratante	

Proyecto
Coordinación de Recursos Humanos

ACTA INICIO CPS



CONTRATO N°	No.071 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990017
-------------	----------------	-------------	---------------

OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA PASCUA-COMUNIDAD EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VENTICUATRO MILLONES M/CTE (\$ 24.000.000,00)
CONTRATISTA:	INGRI TATIANA GARCIA PARRA
NIT / CEDULA:	1.121.917.514
CORREO ELECTRONICO:	tatianagarcia.ip@gmail.com
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

VIGENCIA		
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	6 Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:		15/9/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:		14/3/2026

A los 15 días del mes de septiembre del año 2025, se reunieron:

Nombre	Entidad	Cargo
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO	SUPERVISORA
INGRI TATIANA GARCIA PARRA	CONTRATISTA	APOYO A LA SUPERVISION

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.
Previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

OBSERVACIONES:

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día

sábado, 14 de marzo de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,
el día **lunes, 15 de septiembre de 2025**

Firma

Nombre: INGRI TATIANA GARCIA PARRA
CONTRATISTA CPS
N° Matrícula Profesional: 25202-393461 CND

Firma

Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
SUPERVISOR
N° Matrícula Profesional: 25202202-124 CND

ACTA INICIO CPS



ASOSUPRO
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

CONTRATO N° 030 DE 2025 PROYECTO N° 2024940010001

OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL MUNICIPIO DE INÍRIDA - GUAINÍA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 32.000.000,00
CONTRATISTA:	INGRI TATIANA GARCIA PARRA
NIT / CEDULA:	1.121.917.514
CORREO ELECTRONICO:	tatianagarcia.ip@gmail.com
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

VIGENCIA			
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	Meses	8	Días
FECHA DE INICIACIÓN:			17/6/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:			16/2/2026

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:

Nombre	Poliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
Garantía de Cumplimiento de las obligaciones	N.A	N.A	N.A

<Cuando el CPS contempla Garantía Unica de Cumplimiento se diligencia el modulo, cuando el CPS no contempla Garantía se oculta el modulo>

A los 17 días del mes de junio del año 2025, se reunieron:

Nombre	Entidad	Cargo
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO	SUPERVISORA
INGRI TATIANA GARCIA PARRA	CONTRATISTA	APOYO A LA SUPERVISION

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.
Previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

OBSERVACIONES:

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día

lunes, 16 de febrero de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,
el día **martes, 17 de junio de 2025**

Firma
Nombre: **INGRI TATIANA GARCIA PARRA**
CONTRATISTA CPS
N° Matrícula Profesional: 25202-393461 CND

Firma
Nombre: **MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO**
SUPERVISOR
N° Matrícula Profesional: 25202202-124 CND

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
INGRID	TATIANA	GARCIA	PARRA

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1121917514

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento META	Municipio VILLAVICENCIO	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento META	Municipio VILLAVICENCIO	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input asosupro"="" type="text" value="ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "/>	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento META	Municipio VILLAVICENCIO
Dirección		
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$57.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$57.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$7.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	\$3.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí☐

No☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

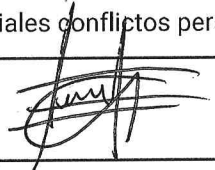
Tengo potenciales conflictos personales de interés:

Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


--



Matrícula Profesional No.
25202-393461 CND
Fecha de Expedición: **13/07/2018**

Nombre:

INGRI TATIANA

GARCIA PARRA

Identificación:

C.C. 1121917514

Profesión:

INGENIERO CIVIL

Institución:

CORPORACION UNIVERSITARIA

DEL META



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA Calle 78 No 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que INGRI TATIANA GARCIA PARRA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1121917514, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-393461 desde el 13 de Julio de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 959.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

✓Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

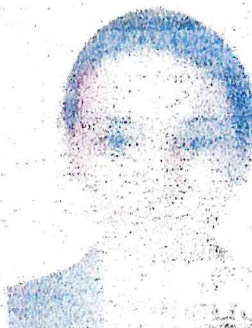
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.917.514
GARCIA PARRA

APELLIDOS
INGRI TATIANA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1994

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

23-NOV-2012 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-5200100-00420627-F-1121917514-20130109

0032064560A 1 38858430

**EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS****No. Identificación** 900491982-8**Dirección:** Calle 32 No. 39-35 Barzal**Telefono:** 6849725**Email:** Contabilidad@equividaso.com.co**CERTIFICADO
MÉDICO DE
APTITUD LABORAL
con énfasis en
OSTEOMUSCULAR****Información General**

Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2024/03/26	Nro Ingreso:	202403260201148
Paciente:	INGRI TATIANA GARCIA PARRA	CC:	1121917514
Edad:	29 años	Nombre Cliente:	EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
Cargo:	APOYO SUPERVISION E INFRAESTRUCTURA	Convenio:	PARTICULARES
Origen:	ASOSUPRO	Destino:	ASOSUPRO
Fecha Salida:	2024-03-26 14:45:48	Fecha Atención:	2024-03-26 14:43:00
Sede:	VILLAVICENCIO		

**Pruebas de Apoyo Diagnóstico**

PARACLINICOS	LABORATORIO CLINICO	COMPLEMENTARIOS	VACUNAS
--------------	---------------------	-----------------	---------

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO:	EL ASPIRANTE ACTUALMENTE NO PRESENTA ALTERACIÓN EN SU ESTADO DE SALUD, PUEDE DESEMPEÑAR FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO.
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SE RECOMIENDA MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL, USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LA EMPRESA.
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	1. APROBADO OSTEOMUSCULAR

Recomendaciones Generales

Examen Periodico Ocupacional	Realizacion Pruebas Complementarias	Continuar Manejo Medico
Pausas Activas	Uso de E.P.I.	
Higiene Postural	Remitir a EPS	

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas**Limitaciones o Restricciones****Tipo Limitación:****Observación:** NINGUNA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS.

Dra. Alexandra Guerrero V.
Eps Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic. 4492 de 2017
EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL

Profesional Ocupacional: NANCY ALEXANDRA GUERRERO VELASCO
Registro M.D: 4492
Licencia S.O: 4492

Firma del Paciente: INGRI TATIANA GARCIA PARRA
Identificación: CC. - 1121917514

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141053858389



(415)7707212489984(8020) 000014105385838 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 1 9 1 7 5 1 4

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 2 1 9 1 7 5 1 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

mer apellido

GARCIA

32. Segundo apellido

PARRA

33. Primer nombre

INGRI

34. Otros nombres

TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 34 A 9 33 BRR SEIS DE ABRIL

42. Correo electrónico

tatii_gpr@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 3 3 0 4 8 4 5 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

7 1 1 2

2 0 2 2 0 1 0 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 2 9 0

2 0 1 7 0 5 0 9

Otras actividades

50. Código

1

2

4 9 2 3

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Código

5

4

9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-07-03 / 05:31:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Certificación Bancaria

Miércoles, 17 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que INGRI TATIANA GARCIA PARRA identificado(a) con CC 1121917514, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	76307980556	2020-02-18	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Ingri Tatiana García Parra, identificado(a) con CC número 1121917514, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1121917514
NOMBRES Y APELLIDOS	Ingri Tatiana García Parra
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/11/1994
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2025
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2025
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1121917514 INGRI TATIANA GARCIA
PARRA Desde 01/05/2025 - Vigente



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT. 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

INGRI TATIANA GARCIA PARRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.917.514**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 24 de junio de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que INGRI TATIANA GARCIA PARRA identificado(a) con C1121917514 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C11219175142617539776

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298249917



PIB

14:11:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRI TATIANA GARCIA PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121917514:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 14:12:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121917514
Código de Verificación	1121917514260622141211

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:12:50 PM horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121917514**

Apellidos y Nombres: **GARCIA PARRA INGRI TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 02:19:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121917514** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142531655** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:46:42 horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121917514**, Apellidos y Nombres **GARCIA PARRA INGRI TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOSUPRO**, con NIT **901445387-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- › Portal web DIJIN
- › Consulta Antecedentes Judiciales
- › Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121917514 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/06/2026 10:58 AM



Código Verificación: GTJNXVZM6A

Válida hasta: 22/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC